

14. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

15. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

16. OTROS MERITOS

ADMINISTRACION LOCAL

21707 RESOLUCION de 22 de julio de 1988, del Ayuntamiento de Abrera (Barcelona), por la que se amplía el plazo de presentación de instancias para las plazas que se citan.

Visto que con fecha de hoy ha finalizado el plazo de presentación de instancias para concurrir a las pruebas selectivas de:

Escala de Administración General:

Subescala Administrativa: Tres plazas.
Preparador deportivo polivalente: Dos plazas.
Oficial de Obras y Servicios: Una plaza.

Atendida la conveniencia de prolongar el plazo de presentación de instancias por haber coincidido en épocas vacacionales, acuerdo:

Primero.-Ampliar el plazo de presentación de instancias hasta el día 15 de septiembre.

Segundo.-Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Diario Oficial de la Generalidad» y en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el tablón de anuncios de la Corporación, dándole la mayor difusión posible.

Abrera, 22 de julio de 1988.-El Alcalde, Félix Domingo Chico Vara.-El Secretario, Alfonso Carlos Díaz Rodríguez.

21708 RESOLUCION de 29 de julio de 1988, del Ayuntamiento de Jávea (Alicante), por la que se amplía la oferta pública de empleo para el año 1988.

Provincia: Alicante.

Corporación: Jávea.

Número de Código Territorial: 03082.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1988 (ampliación) aprobada por el Pleno en sesión de fecha 29 de julio de 1988.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliares.

Jávea, 29 de julio de 1988.-El Secretario.-V.º B.º: El Alcalde.

21709 RESOLUCION de 1 de agosto de 1988, del Ayuntamiento de Alicante, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial, una de Suboficial y tres de Cabo de la Policía Municipal.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante ha publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 155, de fecha 9 de julio de 1988, las convocatorias de pruebas selectivas para cubrir, por el

sistema de selección de concurso-oposición, cinco plazas encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

RELACION DE PLAZAS CONVOCADAS

Número de plazas: Una. Denominación: Oficial de la Policía Municipal.

Esta plaza se convoca en el turno libre, y está dotada con las retribuciones correspondientes al grupo A de las establecidas en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Número de plazas: Una. Denominación: Suboficial de la Policía Municipal.

Esta plaza está dotada con las retribuciones complementarias al grupo C de las establecidas en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Número de plazas: Tres. Denominación: Cabo de la Policía Municipal.

Estas plazas están dotadas con las retribuciones correspondientes al grupo D de las establecidas en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Asimismo, todas las plazas están dotadas con los demás emolumentos que, por la legislación vigente, les correspondan.

Todos los anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán, a partir de la fecha de hoy, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y/o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alicante.

El plazo de admisión de instancias es de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 1 de agosto de 1988.—El Alcalde, José Luis Lassaletta Cano.

21710 RESOLUCION de 1 de agosto de 1988, del Ayuntamiento de Socuéllamos (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial segundo Electricista de la plantilla de personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 81, de fecha 8 de julio de 1988, aparecen publicadas íntegramente la convocatoria y las bases para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de Oficial segundo Electricista, dentro del personal laboral.

Igualmente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» números 86 y 90, de 20 y 29 de julio, de 1988, respectivamente, aparece anuncio de corrección de errores.

Presentación de instancias y plazo: Dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Socuéllamos (Ciudad Real), se presentarán en el Registro General, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentarse conforme se determina en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Derechos de examen: 1.000 pesetas. Se acompañará carta de pago acreditativa del ingreso en Depositaria de dicha cantidad.

Para más detalles se estará a lo publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, antes indicado.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Socuéllamos, 1 de agosto de 1988.—El Alcalde, Ramón Parra Quedo.

21711 RESOLUCION de 1 de agosto de 1988, del Ayuntamiento de Socuéllamos (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial primero de Obras de la plantilla de personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 81, de fecha 8 de julio de 1988, aparecen publicadas íntegramente la convocatoria y las bases para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de Oficial primero de Obras, dentro del personal laboral.

Asimismo, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» números 86 y 90, de 20 y 29 de julio de 1988, respectivamente, aparece anuncio de corrección de errores.

Presentación de instancias y plazo: Dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Socuéllamos (Ciudad Real), se presentarán en el Registro General, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentarse conforme se determina en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Derechos de examen: 1.000 pesetas. Se acompañará carta de pago acreditativa del ingreso en Depositaria de dicha cantidad.

Para más detalles se estará a lo publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, antes indicado.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Socuéllamos, 1 de agosto de 1988.—El Alcalde, Ramón Parra Quedo.

21712 RESOLUCION de 1 de agosto de 1988, del Ayuntamiento de Socuéllamos (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Limpieza de la plantilla de personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 81, de fecha 8 de julio de 1988, aparecen publicadas íntegramente la convocatoria y las bases para la provisión, por el procedimiento de oposición, de dos plazas de limpieza de calles, dentro del personal laboral.

Igualmente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 86, de 20 de julio de 1988, aparece anuncio de corrección de errores.

Presentación de instancias y plazo: Dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Socuéllamos (Ciudad Real), se presentarán en el Registro General, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentarse conforme se determina en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Derechos de examen: 1.000 pesetas. Se acompañará carta de pago acreditativa del ingreso en Depositaria de dicha cantidad.

Para más detalles se estará a lo publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, antes indicado.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Socuéllamos, 1 de agosto de 1988.—El Alcalde, Ramón Parra Quedo.

21713 RESOLUCION de 1 de agosto de 1988, del Ayuntamiento de Tocina (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado de Archivo y Biblioteca.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 175, correspondiente al día 30 de julio, páginas 3327 a 3331, ambas inclusive, publica las bases de la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Encargado de Archivo y Biblioteca de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, que figura encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, grupo B.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo en este caso ir acompañadas del justificante de haber remitido, por giro postal, los correspondientes derechos de examen. Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla». Los derechos de examen se fijan en 1.500 pesetas.

En el sorteo celebrado para determinar el orden de actuación de los aspirantes que opten a la plaza indicada, salió la letra «O».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tocina, 1 de agosto de 1988.—El Alcalde, Angel Navia Pajuelo.

21714 RESOLUCION de 1 de agosto de 1988, del Ayuntamiento de Tocina (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 175, correspondiente al día 30 de julio, páginas 3327 a 3331, ambas inclusive, se publican las bases de la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Guardia de la Policía Local de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, que figura encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Guardia, grupo D.